

La educación artística sigue siendo una asignatura pendiente

La incuria de la educación musical delata las deficiencias de nuestro sistema educativo. La educación artística sigue siendo una asignatura pendiente.

Las autoridades acostumbran a defender el valor de la educación musical, pero lo cierto es que su actuación desmiente sus manifestaciones. La LOGSE supuso un avance importante para la música dentro de la enseñanza general y también en la enseñanza especializada: se instauró la figura del maestro especialista en Música para Educación Primaria, se propuso un interesante currículo en Educación Secundaria, se ordenaron los conservatorios y se crearon las escuelas de Música. Pero la falta de medios, de un desarrollo cuidadoso y de un seguimiento adecuado frustró muchas de las posibilidades que aquella ley suscitaba, alentando sus defectos.

Como en tantos otros aspectos, nuestros gobernantes se han mostrado más proclives a redactar leyes que a cumplirlas. El infortunio de la LOGSE ha servido de coartada para encadenar interminables reformas antes de llegar a implantar plenamente las anteriores, sin esperar los frutos.

No se ha valorado el alcance de la educación musical y, sin embargo, la música se ha visto perjudicada por las sucesivas reformas y

ha sido víctima de los ajustes promovidos por distintos grupos de presión. Muchos de los logros, tan arduamente conquistados en Educación Primaria, Secundaria y conservatorios, están ahora en peligro.

El profesorado de Música está cansado y desilusionado por tantos cambios regresivos, impuestos a golpe de Decreto, sin contar con su experiencia. La educación artística no recibe la misma consideración

que otras enseñanzas: no lo hace en los horarios, ni en atención académica, ni en apoyo político. Mientras sigan considerando a la Música como asignaturas de tercera categoría, estaremos lejos de alcanzar la calidad educativa que se pretende. Esta actitud delata claramente la farsa de las reformas educativas que nuevamente nos proponen.

¿Por qué?

Formación Profesional

M. Rodríguez

La Formación Profesional según está concebida en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. Por tanto, es obvio, su papel relevante dentro del entramado social y económico de nuestro país, sin embargo, estas enseñanzas siguen sin arraigar entre los jóvenes por cuanto que al concluir sus estudios obligatorios, un 32% opta por éstas, mientras que un 68% sigue el Bachillerato. Como entendemos que es necesario impulsar y prestigiar estas enseñanzas, ¿por qué las administraciones educativas, en colaboración con el mundo empresarial, no emprenden campañas informativas para divulgar entre los jóvenes, con ejemplos concretos, lo importante que puede ser para su futuro estar en posesión de unas determinadas especialidades laborales en las que pueden conseguir mayor rentabilidad económica que con el título de licenciado?

La educación, con más recursos

Como en el año 2006, las consejerías con competencias educativas de las comunidades autónomas han apostado por aumentar sus presupuestos de gastos para el año 2007. La media de aumento de dichos presupuestos se sitúa en un 8,63% (sin tener en cuenta a Cataluña ya que debido a las recientes elecciones aún no tiene su presupuesto para el 2007 por lo que ha prorrogado, por el momento el del 2006). Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia ha optado también por aumentar su gasto en educación con respecto al año 2006 en un 26,1%.

En millones de euros, las consejerías con competencias educativas que más gastan para el año 2007 son Andalucía con 5.205 (+6,83%), Comunidad de Madrid con 4.524 (+4,38%), Cataluña con 4.177 (0%), Comunidad Valenciana con 3.214 (+16,32%), País Vasco con 2.253 (+9,20%), Galicia con 2.142 (+8,01%), Castilla y León con 1.970 (+4,78%), Castilla-La Mancha con 1.648 (+8,56%), Canarias con 1.621 (+0,62%) y Región de Murcia con 1.216 (+14,28%).

Las consejerías con competencias educativas que menos gastan para el año 2007 son Extremadura con 908 (+9,92%), Aragón con 856 (+7,30%), Principado de Asturias con 783 (+9,97%), Islas Baleares con 695 (+6,26%), Navarra con 560 (+9,37%), Cantabria con 463 (+9,45%) y La Rioja con 262 (+12,93%). El Ministerio de Educación y Ciencia ha presupuestado 2.441 millones de euros para gastar en educación para el ejercicio 2007.

Desde *Escuela* queremos felicitar a todas las comunidades autónomas por dedicar más dinero que el año pasado para recursos relacionados con la educación en España —en el 2006 la media de las comunidades fue de 8,20%— pero también queremos transmitirles a los gobiernos regionales que «siempre se puede mejorar» y que la educación española lo requiere y lo merece, por lo que esperamos que en el 2008 siga la tendencia alcista.

Nacional

Listo el Decreto que crea el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

BEATRIZ LUCAS

El Ministerio de Educación ya tiene listo el Decreto por el que se crea el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, según establece la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su artículo 4. El texto, que ya ha sido debatido de forma muy enconada en el Consejo Escolar del Estado, plantea que este órgano «consultivo y de participación» elaborará propuestas sobre las enseñanzas artísticas y promocionará a sus profesio-

nales. Además, informará sobre la estructura y el contenido básico de los diferentes estudios, emitirá dictámenes por iniciativa propia o petición del MEC y también será un órgano asesor. Una vez al año también aprobará el informe anual sobre el estado y la situación de las enseñanzas artísticas.

El Consejo Superior estará formado por 62 representantes de los ministerios de Educación y Ciencia y Cultura, las comunidades autónomas, las administraciones locales, directores,

profesores y alumnos de centros de enseñanzas artísticas y personalidades de reconocido prestigio. El presidente, según el texto original, será el titular del Ministerio de Educación y Ciencia. Para diseñar este organismo, el Ministerio de Educación ha contado con las aportaciones de las comunidades autónomas y se prevé que elaborará su propio reglamento de funcionamiento.

El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas funcionará en pleno y comisión permanente y

podrá establecer otras comisiones con finalidades específicas de trabajo. Esta medida se une a la reordenación del Bachillerato artístico creando una nueva rama de artes escénicas, como una estrategia para relanzar estas enseñanzas.

En breve se publicarán dos Reales Decretos inéditos hasta ahora: el de las Enseñanzas profesionales de Danza y el de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Además se fijarán los nuevos títulos de las Enseñanzas Artísticas Superiores. «El año 2007 será el año de las Enseñanzas Artísticas», según asegura Juan López Martínez, subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Ciencia. Y añade que el nuevo Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas servirá para «sacar las enseñanzas artísticas superiores del ámbito escolar, al que las redujo la Ley de Calidad del Gobierno anterior y situarlas en el Espacio Europeo de Educación Superior que merecen».

JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ

Subdirector general de Ordenación Académica del MEC

¿Con el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas dejará el Consejo Escolar del Estado de tener competencia en la regulación de las enseñanzas artísticas?

El Consejo Escolar del Estado mantiene sus competencias como órgano consultivo sobre todas las enseñanzas no universitarias. La LOE da un protagonismo específico al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas en relación con las Enseñanzas Artísticas Superiores. Por eso debe ser compatible con el Consejo Escolar del Estado y a la vez cumplir esta especificidad que indica la LOE. Será un órgano de participación institucional y de asesoramiento como órgano consultivo del Estado. Queremos que sirva para coordinar y dar visibilidad al sector.

¿Pero para qué servirá?

Para que los nuevos currículos respondan al contexto de la educación superior española, que se facilite la transparencia de los estudios y la movilidad de los titulados entre instituciones de educación superior y el reconocimiento de los estudios no sólo en España sino en los países de la UE, así como la oferta de estudios de postgrado en los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.

¿Cuál es la justificación del Bachillerato de Música y Artes Escénicas?

Se trata de una opción más para los alumnos que terminan la ESO que enriquece y completa la oferta, hasta ahora limitada a la vía de Artes Plásticas y Diseño. Habrá materias como las artes

escénicas, la historia de la música y de la danza, el análisis del lenguaje y de la creación musical, la anatomía aplicada a la expresión corporal y la producción y la cultura audiovisual. Pretende facilitar la simultaneidad de los estudios profesionales de los Conservatorios de Música y Danza con el Bachillerato. Eso reducirá la alta tasa de abandono que hay cuando los alumnos están a punto de finalizar el Conservatorio y empiezan a estudiar Bachillerato, porque les resulta imposible compatibilizar ambos estudios.

¿Hay quien cree que será una «vía fácil» para obtener el título de Bachillerato?

Son los mismos que dijeron esto cuando se ofertó la vía de Artes Plásticas que hoy nadie cuestiona. A mi juicio, sólo quién ignora la profundidad de los conocimientos que exigen las Artes, puede afirmar que los contenidos de sus materias suponen un nivel de exigencia menor que otras asignaturas de cualquier modalidad del Bachillerato.

¿Y cómo quedarán las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño?

Tendrán una regulación específica que no tenían, la vigente era subsidiaria de la existente para Formación Profesional. El Real Decreto que las regule integrará lo que es más específico de estas enseñanzas que, además de ser profesionales, están catalogadas como artísticas. Y, a partir de ese Real Decreto, actualizaremos los ciclos formativos de grado medio y superior, para que sean una buena base en relación con el nuevo diseño de las Enseñanzas Artísticas Superiores.



VÍCTOR PLIEGO DE ANDRÉS

Catedrático de Historia de la Música

¿Por qué es tan crítico con la creación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas?

Es estupendo que el Gobierno se dote de instrumentos para atender a las enseñanzas artísticas, pero el proyecto de Real Decreto por el que se regula el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas deja mucho que desear. El Consejo Escolar del Estado aprobó el pasado mes de diciembre un dictamen que señala problemas de competencias, de representatividad y de participación social en el proyecto.

¿Qué problemas encuentra en esta nueva ordenación?

Espero que el Gobierno atienda las sugerencias que le han formulado y mejore el proyecto haciendo del Consejo un verdadero órgano de participación y asesoramiento. Pero aún así, hace falta acción y voluntad política. Si se quiere dar un impulso a las enseñanzas artísticas, el Gobierno y las administraciones educativas deberían crear direcciones generales, promover más participación, transparente y democrática, y diseñar planes de acción concretos.

El MEC asegura que pretenden sacar las enseñanzas artísticas superiores del ámbito escolar y darles la importancia que se merecen.

Eso mismo dijeron a finales de los años ochenta, cuando se negoció el consenso que dio lugar a la LOGSE, pero aquella promesa no se cumplió. A los gobernantes les encanta hacer leyes llenas de buenas intenciones, pero luego nos las llevan a cabo: no pusieron medios ni desarrollos. Las últimas reformas

han devuelto a los conservatorios al punto cero, sin esperar a ver los frutos de las anteriores, sin llegar a completar la implantación y desarrollo, sin valorar la experiencia acumulada en estos años y eso ha sido muy decepcionante.

El texto inicial «una educación para todos y entre todos», no hacía ninguna alusión a las enseñanzas artísticas. Lo han compensado creando una rama específica en el Bachillerato, con un Decreto y la creación del Consejo Superior, ¿no es suficiente?

Son pasos que podrán resultar positivos cuando veamos que se acompañan de los medios necesarios para desarrollarlos. De todas maneras, el Gobierno sigue marginando fuertemente a las enseñanzas artísticas respecto a las demás materias en las últimas disposiciones publicadas.

¿Cuál cree que es la principal carencia?, y su mayor acierto?

La principal carencia es la ausencia de voluntad, de planes y de autoridades comprometidas con las enseñanzas artísticas. La sociedad sabe el valor de la educación artística y la demanda cada día con más fuerza. Sin embargo, la política educativa está enzarzada en debates mediáticos y artificiales que impiden abordar horizontes de futuro y progreso como los que suponen potenciar las enseñanzas artísticas en todos los niveles de nuestro sistema educativo. Por eso, cualquier cosa que se haga en favor de las enseñanzas artísticas es buena, aunque sólo sea hablar de ellas.



CC.OO. cree que el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas no garantizará la participación

El Consejo Escolar aprobó todas las alegaciones del sindicato en las que aseguran que no se ajusta al artículo de la LOE que lo propuso

BEATRIZ LUCAS

El Consejo Escolar aprobó todas las enmiendas planteadas por CC.OO. al Real Decreto de creación de Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. Las críticas planteadas por el sindicato se refieren a lo que consideran una «escasa capacidad de participación» en este órgano que el Ministerio pretende crear.

«Entendemos que no responde al artículo 45 de la LOE en el que se regula que el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas además de un órgano consultivo es un órgano de participación. Según está planteado la representación y participación es mínima por lo que creemos que se trata de un retroceso democrático», aseguró Luisa Martín, portavoz de CC.OO.

Según el artículo 45 de la LOE el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas debe ser un órgano «consultivo y de participación», sin embargo, el sin-

dicato y el Consejo Escolar consideran que el Decreto que lo desarrolla limita la participación. De los 62 miembros que tendrá el Consejo de Enseñanzas Artísticas, sólo seis serán cargos elegidos popularmente, el resto los seleccionarán el Ministerio de Educación o las administraciones.

Así, según el Decreto el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas estará presidido por el ministro de Educación, tendrá tres vicepresidentes: el secretario general de Educación del Ministerio, uno de los presidentes de las comunidades autónomas (también elegido por el Ministerio) y un tercer vicepresidente también nombrado por la Administración. Además habrá 18 directores de centros propuestos por las consejerías de Educación, 10 personas de prestigio propuestas por el Ministerio, un representante de cada comunidad autónoma, tres alumnos propuestos por las asociaciones y tan sólo seis profesores de enseñanzas artísticas.

«Hemos salido perdiendo, comparándolo con la representación que teníamos en el Consejo Escolar, el otro gran órgano de participación, esto es un retroceso democrático», aseguró Luisa Martín.

Por eso entre las enmiendas planteadas por este sindicato y propuestas luego por el Consejo Escolar le sugieren al Ministerio que garantice esa participación real. «En la LOE se habla de 'participación' pero en el Real Decreto lo llaman 'participación institucional', pedimos que la redacción se cambie y figure 'participación de los sectores afectados', aseguran fuentes del sindicato. También proponen que el presidente no sea el ministro de turno, sino que sea nombrado por el Ministerio previo consejo y consulta. Recomiendan además que se eliminen los 18 directores, que haya dos vicepresidentes en lugar de tres, que el primero de ellos sea elegido por el consejo y que la cifra de representantes del profesorado suba a 15.

Otras cuestiones planteadas es que haya cuatro portavoces de los sindicatos de mayor representatividad y otros cuatro del Personal de Administración y Servicios y que también estén representadas las administraciones locales. Además El Consejo Escolar también pide que en el texto que apruebe el Gobierno se aclaren las competencias de este nuevo órgano para que no haya conflicto entre ambos organismos incluyendo este texto: «Las funciones del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas se entenderán sin perjuicio de las propias del Consejo Escolar del Estado en materia de enseñanzas no universitarias».

Ahora sólo falta esperar al texto definitivo que apruebe el Ministerio. Luisa Martín, portavoz de CC.OO., se muestra esperanzada: «Confiamos en que el Ministerio tenga en cuenta las observaciones que plantea el Consejo Escolar del Estado en su dictamen para garantizar la participación de los sectores afectados», concluyó.